



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 157-2020-FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 07 de diciembre de 2020

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

VISTA: la solicitud de **RETIRO Y RESERVA DE MATRICULA**, presentada por don **ANGEL DANIEL BURGOS MAS**, con registro N° 133420059 - 95420059E, así como los informes emitidos por la Dirección de la Escuela Profesional de Derecho y la Unidad de Registro Técnico de Derecho, el alumno recurrente se encuentra matriculado en el **CUARTO CICLO** de estudios, figurando con Matrícula N° 1510601219 y hace conocer la imposibilidad de realizar sus estudios correspondientes al IV ciclo de estudios del presente semestre académico 2020 - II, por motivos de salud acreditando con el certificado médico que adjunta al expediente;

Por lo expuesto, de conformidad con la situación presentada y en aplicación al Art. 100, numeral 100.11 de Ley Universitaria N° 30220, que establece "Solicitar reserva de matrícula por razones de trabajo o de otra naturaleza debidamente sustentada. No excederá de tres (03) años consecutivos o alternos"; y, en aplicación al Reglamento Interno de la Facultad de Derecho, asimismo se hace presente que no adjunta carné universitario debido a que el trámite es virtual, comprometiéndose la estudiante a entregarlo en cuanto se lo soliciten;

Por lo expuesto, y de conformidad con lo prescrito en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA-2017), y el Reglamento Interno de la Facultad de Derecho;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RETIRAR la matrícula académica N° 1510601219 inscrita por don **ANGEL DANIEL BURGOS MAS**, alumno del **CUARTO CICLO DE ESTUDIOS** de la Escuela Profesional de Derecho por el presente Semestre Académico 2020 - II, por las razones antes expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RESERVAR dicha matrícula por el **SEMESTRE ACADÉMICO (IV ciclo) 2020 - II** para que luego finalizado dicho plazo, la alumna recurrente registre matrícula para el siguiente ciclo académico en las fechas que para tal efecto se convoquen.

REGÍSTRESE, Comuníquese a quienes corresponda y ARCHÍVESE



Dr. Teodoro Santos Cruz
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



Ms. Gladys Luón Espinoza
Profesora Secretaria (e)

Reg. N° 134620059
Exp. N° 95420059E

C.C.
U.R.T.D°
D.R.T.
Interesada
Archivo.

Julio
14/12/20